

**TAXISAQUISILI CIA. LTDA. N° 35**

FUNDADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

Saquisilí - Ecuador

RUC: 0591704559001

TELEF. 2722-278

92006

Saquisilí, a 16 de Junio del 2008  
Of: 030.-TSCL-2008.

Señor.  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Latacunga.-

De mis consideraciones:

Muy comedidamente me dirijo a Usted con la finalidad de solicitarle muy comedidamente a Usted, se digne cambiar el nombre de socio nuevo de nuestra Compañía, cuyo detalle es el siguiente:

CEDENTE.- Miguel Ángel Villacis Núñez CI.- 0502073646

CESIONARIO.- Marco Ramiro Álvarez Chariguamán CI.- 0501520621

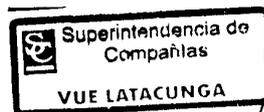
NUMERO DE PARTICIONES.- Una de un valor de 40,00 USD.

Esta cesión, se dio efecto en la ciudad de Saquisilí, el día Sábado 29 de Marzo del 2008, a las 20:00 horas, en la cual por una nimidad de toda la Junta esta de acuerdo en esta cesión de particiones, como así lo manifiesta el Acta de la Junta Extraordinaria.

Seguro que mi pedido será atendido favorablemente, desde ya anticipo mis sinceros agradecimientos, no sin antes reiterar mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente;

Arq. Sipriano Arequipa Y.  
**PRESIDENTE DE TAXISAQUISILI CIA. LTDA.**



18 JUN. 2008

Raul:  
favor atender

**Luisa Torres Rodriguez**  
Superintendencia de Compañías

19 JUN. 2008

Ep: 92006

T. 1947

T. 1687



## NOTARIA SEGUNDA

A CARGO DE

**Mariana Durán Salgado**

Copia

PRIMERA

De la Escritura

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada el 20 de

MAYO

del 2007

Por MIGUEL ANGEL VILLACIS NUNEZ Y SRA.

A favor de

MARCO RAMIRO ALVAREZ CHARIGUANAN

Cuantía

\$ 40,00

**SAQUISILI - ECUADOR**

*Digitado jurataust - 29.04.2008*

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. MIGUEL ANGEL VILLACIS NUÑEZ Y  
SRA. CARMEN YOLANDA CHASILQUIN GARCIA

A FAVOR DE:

SR. MARCO RAMIRO ALVAREZ CHARIGUAMAN  
CUANTIA: \$ 40,00

DI 2 COPIAS

Escritura No.- 0856

En la ciudad de Saquisilí, Cantón del mismo nombre, Provincia de Cotopaxi, hoy día, martes veinte de Mayo del año dos mil ocho, ante mi Mariana Duran Salgado, Notaria Segunda del Cantón Saquisilí, comparece: El señor: MIGUEL ANGEL VILLACIS NUÑEZ, en calidad de CEDENTE; y el señor MARCO RAMIRO ALVAREZ CHARIGUAMAN, en calidad de Cesionario; además comparece la señora CARMEN YOLANDA CHASILQUIN GARCIA, cónyuge del CEDENTE.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta misma ciudad, provincia de Cotopaxi, legalmente capaz, a quien de conocerlo doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, el señor: MIGUEL ANGEL VILLACIS NUÑEZ, en calidad de Cedente; y el señor: MARCO RAMIRO ALVAREZ CHARIGUAMAN, en calidad de Cesionario; además comparece la señora CARMEN YOLANDA CHASILQUIN GARCIA, cónyuge del Cedente, a fin de cumplir con el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil y dar su expreso consentimiento para la venta de una participación que tiene su esposo. Todos los comparecientes son nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, provincia de Cotopaxi, hábiles para contratar y contraer obligaciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de Octubre

Mariana Duran Salgado  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON SAQUISILI

del año dos mil uno, ante el Notario Quinto del Cantón Quito se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía TAXISAQUISILI CIA. LTDA, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Saquisilí el treinta y uno de Noviembre del año dos mil uno, con su domicilio principal en la ciudad de Saquisilí de la Provincia de Cotopaxi. B) Mediante escritura pública celebrada el trece de Marzo del año dos mil dos ante el Notario Quinto del Catón Quito, la Compañía aumento su Capital Social para ascender a la suma de Seiscientos Dólares, dividido en quince ( 15 ) participaciones de cuarenta ( 40 ) Dólares cada una, Capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la Resolución o autorización tomada por unanimidad de todos los Accionistas de la compañía TAXISAQUISILI CIA. LTDA. en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas efectuada el veinte y nueve de Marzo del año dos mil ocho, para que el señor MIGUEL ANGEL VILLACIS NUÑEZ, transfiera su única participación que posee en la Compañía a favor del señor MARCO RAMIRO ALVAREZ CHARIGUAMAN, de nacionalidad ecuatoriana, todo de conformidad al Acta de la Junta General Extraordinaria Universal antes mencionada ( veinte y nueve de Marzo del año dos mil ocho ) la misma ( acta ) que se agregará y formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, para de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el Artículo Ciento Trece de la ley de Compañías vigente y con el consentimiento expreso de su cónyuge.- CUARTA:- DECLARACIONES.- Tanto el señor Cedente como el Cesionario manifiestan estar conformes con la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle, forma y numero ( 1, UNA ) de Cesión de Participaciones que se transfiere y que consta expresamente determinado en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas realizada el veinte y nueve de Marzo del año dos mil ocho.- Los otorgantes de la presente escritura pública, indican que la compra venta de la Cesión de las Participaciones ( UNA ) lo efectúan a la par o sea en la suma de Cuarenta Dólares, y que el señor Cedente declara que recibe de su comprador el valor correspondiente en dinero efectivo, de curso legal, al contado y a su entera satisfacción, y a la vez el Cesionario declara que acepta esta transferencia de Cesión de Participaciones ( UNA ) por convenir a sus intereses, quedando desde la presente fecha en calidad de Accionista con todos los derechos y obligaciones en la compañía TAXISAQUISILI CIA. LTDA.- La cuantía de esta escritura pública es de Cuarenta dólares.- Usted señor Notaria, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo

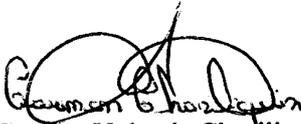
para su validez.- f) Dr. Nelson Armas Bravo, Matrícula número nueve mil quinientos ochenta y seis, Colegio de Abogados de Pichincha”.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican plenamente.- Yo la Notaria, di lectura íntegra y en alta voz de esta escritura en presencia de los otorgantes quienes se afirman, ratifican y firman conmigo todo en unidad de acto. Doy fe.-

Mariana Durán Salgado  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTÓN BAQUILÓN



Miguel Ángel Villacis Núñez

C. C. No.- 050207364-6



Carmen Yolanda Chasliquin García

C. C. No.- 050251628-9



Marco Ramiro Álvarez Chariguaman

C. C. No.- 050152062-1



La Notaria.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TAXISAQUISILI CIA. LTDA. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2008

En la ciudad de Saquisilí, el día Sábado 29 de Marzo del 2008, a las 20:00 (8 de la noche), en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el parque Central, se reúnen todos los socios de la empresa, cuyos nombres y apellidos se encuentran al pie de la presente acta con sus respectivas firmas, dando así fe de su presencia y de esta manera cumplir con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, es decir, se encuentra presente el 100% del Capital Social de la Compañía para seccionar como junta Universal aclarando que todos los socios de la empresa son propietarios de una participación de un valor de 40 dólares cada una a fin de tratar como único punto de orden del día el siguiente:

- **Cesión de participaciones**

Se instala la sesión bajo la presidencia del señor Mario Sipriano Arequipa Yanchapaxi, y en calidad de secretario el señor Manuel Mesías Monta Unaicho.

Verificada la presencia de todos los socios de la compañía por secretaria y aprobado el orden del día, se pasa a considerar el único punto relacionado sobre la cesión de participaciones, manifestando el señor Presidente el socio Miguel Ángel Villacis Núñez, desea vender, ceder o transferir su única participación que tiene en la compañía a favor del señor **MARCO RAMIRO ALVARES CHARIGUAMAN**, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado, y domiciliado en Saquisilí, venta que se hará con el consentimiento de su cónyuge señora Carmen Yolanda Chasiliquin García, quien también se halla presente en esta junta; acto seguido el señor Presidente pone a consideración lo manifestado, asunto que de varias intervenciones y que una vez estudiada la carpeta del comprador es aprobada por unanimidad la cesión de participaciones a favor del señor **MARCO RAMIRO ALVARES CHARIGUAMAN**, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías y facultándole al comprador de la única participación realice la escritura pública correspondiente con los requisitos de la Ley.

Sin tener otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para redactar el acta respectiva, reinstalada la sesión se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia firman todos los socios en unanimidad del acta.



Mario Sipriano Arequipa Yanchapaxi

Presidente OSOR 2011-5



050153728-6

Mariana Durán Salgado  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON SAQUISILI

050149635-0  
Nelson Manuel Villacis Núñez

050122177-4  
José Raúl Vilcaguano Molina

050020350-0  
Segundo José Vilcaguano Pichucho

Oscar Vinicio Morales Montero

Julio Fernando Mena Molina

Manuel Mesías Monta Unaicho

050222166-6  
Diego Francisco Alvarez Mena

Secretario

Oswaldo Vinicio Alvarez Chariguaman

050204364-6  
Miguel Angel Villacis Núñez

050143390-8  
Jaime Rodrigo Salazar Cando

Segundo Rafael Vilcaguano Torres  
050167167-7

Gustavo Enrique Villacis Núñez  
050122004-0

José Iván Regalado Amaya  
05-0157153-3

EQUATORIANA\*\*\*\*\*

V4343V4222

CASADO MIGUEL ANGEL VILLACIS NUNEZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS ALFONSO CHASILIQUIN

LIGIA YOLANDA GARCIA

LATACUNGA 12/04/2007

12/04/2019

REN 0249862



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL ELECTORAL

CIUDADANIA 030251628

CHASILIQUIN GARCIA CARMEN YOLANDA

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

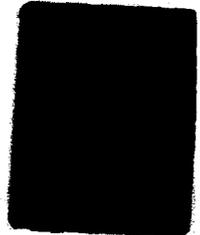
09 AGOSTO 1978

002- 0340 01460 F

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 1978

*[Handwritten Signature]*



Mariana Durán Salgado  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON SAQUISILI

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL ELECTORAL  
CENTRO NACIONAL DE VERIFICACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLA CONSTITUYENTE  
26 DE FEBRERO DE 2007

002-0000 NUMERO 0002516289 CEDULA  
CHASILIQUIN GARCIA CARMEN YOLANDA

COTOPAXI PROVINCIA LATACUNGA CANTON  
LA MATRIZ

*[Handwritten Signature]*

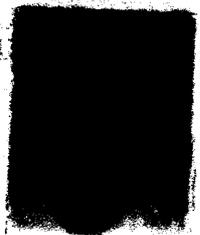
*[Faint, illegible text]*

0326016



*[Faint, illegible text]*

*[Handwritten Signature]*



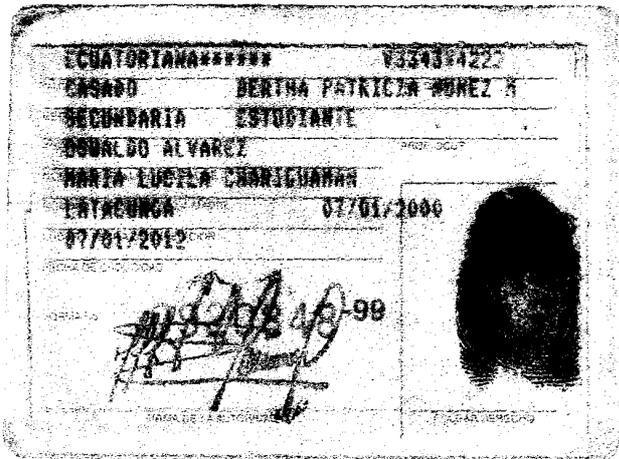
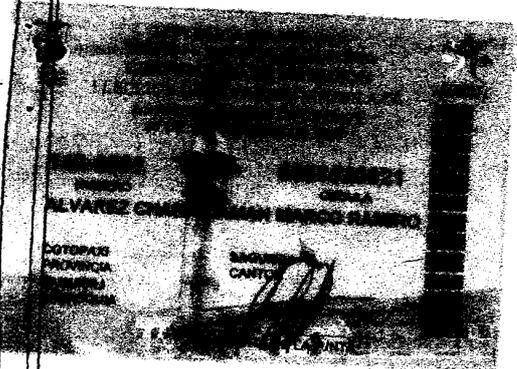
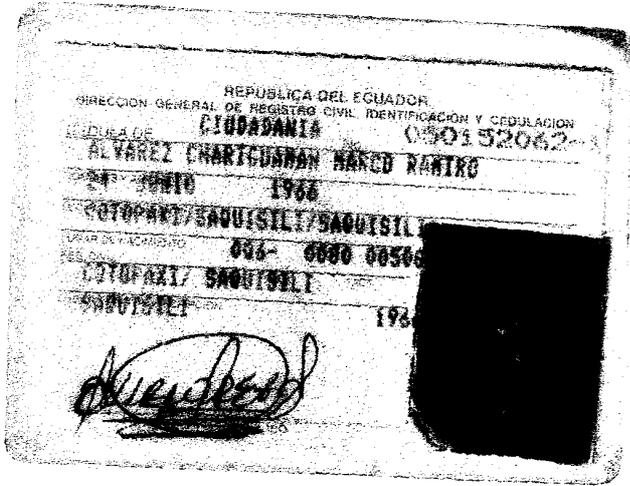
REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL ELECTORAL  
CENTRO NACIONAL DE VERIFICACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLA CONSTITUYENTE  
26 DE FEBRERO DE 2007

002-0019 NUMERO 0002073646 CEDULA  
VILLACIS NUNEZ MIGUEL ANGEL

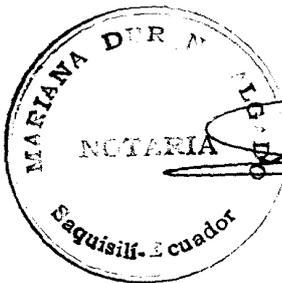
COTOPAXI PROVINCIA SAQUISILI CANTON  
LA MATRIZ

*[Handwritten Signature]*

Mariana Duran Salgado  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON SAQUISILI

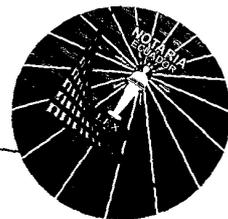


Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en la ciudad de Saquisili, a veinte y ocho de mayo del dos mil ocho.-



La Notaria.

*Mariana Duran Salgado*  
Mariana Duran Salgado  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON SAQUISILI



**CERTIFICO.-** Que en esta fecha, marginó la Primera Copia de la Cesión de Participaciones, que antecede, en la Constitución de la Compañía de Transporte Terrestre TAXISAQUISILÍ Cía. Ltda., inscrita en esta Oficina, el 30 de Noviembre del 2.001, bajo la Partida # 1, del Registro Mercantil.-



Saquisilí, 14 de Junio del 2.008

Mario Vicente Gallardo

**Registrador de la Propiedad**



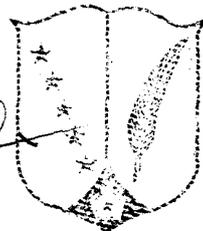
## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA  
QUINTA

1     ZON: Al margen de la escritura pública de  
2     Constitución de la Compañía TAXISAQUISILI CIA.  
3     LTDA., celebrada ante mí notario Quinto del cantón  
4     Quito, Dr. Luis Navas Dávila, el 26 de octubre del  
5     2001, tomé nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES,  
6     contenida en la presente escritura.- Quito, a ocho  
7     de julio del año dos mil ocho.-

8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Notaria 5ta



*Dr. Humberto Navas Dávila*  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

*Luis Humberto Navas D.*  
Quito - Ecuador